RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Radicación: 2012-0458
Proceso: ORDINARIO

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de 2020

La comunicación emitida por el Departamento de Policía de Cundinamarca se agrega al expediente y su contenido se pone en conocimiento de las partes intervinientes para lo pertinente.

De otro lado, y atendiendo la excusa allegada por la apoderada del extremo pasivo, se señala la hora de las **nueve de la mañana del día veintitrés del mes septiembre de 2020**, a fin de practicar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Finalmente, por secretaria elabórese los oficios requeridos por la apoderada de la parte demandante, toda vez que los mismos no fueron retirados en su oportunidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

CARLOS ALBERTO SIMÓES PIEDRAHITA
JUEZ

Firmado Por:

CARLOS ALBERTO SIMOES PIEDRAHITA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 51 CIVIL CIRCUITO BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c7f4e4ab24d7368a6f9ae62ee79cc8951f1e5090566f4dbee945b4baac5a2d5c

Documento generado en 06/08/2020 11:17:43 a.m.